

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava por el que se aprueba la cuenta general 2021.

Examinada la cuenta general del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio de 2021 por la Intervención, comprendiendo los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión de fecha 4 de octubre de 2022.

Y en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ordenar que la referida cuenta, sea expuesta al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://torralbadecalatrava.sedelectronica.es>.

En Torralba de Calatrava, a 11 de octubre del 2022.- La Alcaldesa María Antonia Álvaro García Villaraco.

Anuncio número 3172

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>